

RESOLUCIÓN No. 849 
(10 SEP 2019)

“Por medio de la cual se reanudan las Licitaciones Públicas No. TMSA-LP-06-2019 y TMSA-LP-07-2019”

LA GERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 20, 41 y 43 de los Estatutos Sociales de TRANSMILENIO S.A. y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 831 del 2 de septiembre de 2019 “*Por medio de la cual se suspenden las Licitaciones No. TMSA-LP-006-2019 y TMSA-LP-007-2019*” la Gerente General de TRANSMILENIO S.A. por las razones ampliamente detalladas en la mencionada resolución.

Que una vez vencido el plazo de suspensión, TRANSMILENIO S.A. debe reanudar el proceso cuyo primer día hábil de plazo reanudado será el 11 de septiembre de 2019.

Que para fines de claridad, y dados los plazos que administra la Plataforma SECOP II, TRANSMILENIO S.A. expide y publica la presente resolución el 10 de septiembre de 2019, es decir un día hábil antes de la reanudación del plazo de las licitaciones.

Que con el fin de que todos los interesados tengan la información consolidada se incluye el cronograma de las licitaciones para fines informativos,

Conforme a los expuesto.,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: REANUDAR la Licitación Pública No. TMSA-LP-006-2019 cuyo primer día hábil será el 11 de septiembre de 2019. Como consecuencia de lo anterior, el cronograma de la Licitación será el siguiente:

| | DESDE | HASTA |
|---------------------------------------|--|-------|
| Fecha máxima de expedición de adendas | 11 de septiembre de 2019 | |
| Audiencia de recepción de sobre único | 17 de septiembre de 2019 a las 9:00 AM | |

RESOLUCIÓN No. 849
 (10 SEP 2019)

“Por medio de la cual se reanudan las Licitaciones Públicas No. TMSA-LP-06-2019 y TMSA-LP-07-2019”

| | DESDE | HASTA |
|--|--|--------------------------|
| Cierre del proceso | 17 de septiembre de 2019 a las 6:00 PM | |
| Evaluación de propuestas | 18 de septiembre de 2019 | 24 de septiembre de 2019 |
| Consolidación y publicación Informe de evaluación preliminar | 25 de septiembre de 2019 | |
| Plazo subsanación y presentación de observaciones | 26 de septiembre de 2019 | 4 de octubre de 2019 |
| Respuesta a observaciones | 9 de octubre de 2019 | |
| Publicación de informe de evaluación definitivo | 10 de octubre de 2019 | |
| Audiencia pública de Adjudicación | 11 de octubre de 2019 a las 8:00 AM | |
| Publicación del Acto de Adjudicación | 17 de octubre de 2019 | |
| Perfeccionamiento y legalización del contrato | 24 de octubre de 2019 | |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 31 de octubre de 2019 | |
| Firma acta de inicio | 7 de noviembre de 2019 | |

ARTÍCULO 2°: REANUDAR la Licitación Pública No. TMSA-LP-007-2019 cuyo primer día hábil será el 11 de septiembre de 2019. Como consecuencia de lo anterior, el cronograma de la Licitación será el siguiente:

| | DESDE | HASTA |
|--|--|--------------------------|
| Fecha máxima de expedición de adendas | 11 de septiembre de 2019 | |
| Audiencia de recepción de sobre único | 17 de septiembre de 2019 a las 9:00 AM | |
| Cierre del proceso | 17 de septiembre de 2019 a las 6:00 PM | |
| Evaluación de propuestas | 18 de septiembre de 2019 | 24 de septiembre de 2019 |
| Consolidación y publicación Informe de evaluación preliminar | 25 de septiembre de 2019 | |

RESOLUCIÓN No. 849 
(10 SEP 2019)

“Por medio de la cual se reanudan las Licitaciones Públicas No. TMSA-LP-06-2019 y TMSA-LP-07-2019”

| | DESDE | HASTA |
|--|-------------------------------------|-------------------------|
| Plazo subsanación y presentación de observaciones | 26 de septiembre de 2019 | 4 de septiembre de 2019 |
| Respuesta a observaciones | 9 de octubre de 2019 | |
| Publicación de informe de evaluación definitivo | 10 de octubre de 2019 | |
| Audiencia pública de Adjudicación | 11 de octubre de 2019 a las 8:00 AM | |
| Publicación del Acto de Adjudicación | 17 de octubre de 2019 | |
| Perfeccionamiento y legalización del contrato | 24 de octubre de 2019 | |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 31 de octubre de 2019 | |
| Firma acta de inicio | 7 de noviembre de 2019 | |

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR la presente resolución en la Plataforma SECIP II para conocimiento de los interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 10 de septiembre de 2019



MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Gerente General

Proyectó: Nicolás Díaz Posada – Contratista Subgerencia Jurídica 
Aprobó: Julia Rey Bonilla – Subgerente Jurídica 